

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 10 de septiembre de 2019, del Juzgado Refuerzo de lo Social núm. Siete de Sevilla, dimanante de autos núm. 539/2017.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 539/2017. Negociado: RF.

De: Fundación Laboral de la Construcción.

Abogado: José Luis León Marcos.

Contra: Construcciones y Promociones Caramorro, S.L.

E D I C T O

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Refuerzo de lo Social número Siete de Sevilla.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue el procedimiento núm. 539/2017, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción, contra Construcciones y Promociones Caramorro, S.L., en la que con fecha 5.4.19 se ha dictado sentencia que sustancialmente dice lo siguiente:

Se pone en conocimiento de Construcciones y Promociones Caramorro, S.L., que tienen a su disposición en la Secretaría de esta Adscripción Territorial copia de dicha Sentencia y se le hace saber que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en forma a Construcciones y Promociones Caramorro, S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente edicto que se publicará en el BOJA, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

En Sevilla, a diez de septiembre de dos mil diecinueve.- La Letrada de la Administración de Justicia.